

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Viernes 10 de abril de 2015 Sec. V-B. Pág. 15288

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de propuestas de resolución de expedientes sancionadores incoados por infracción de la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, o bien se desconoce su domicilio, o bien, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo, donde tendrán vista de los mismos, y ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos que consideren oportunos dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente de la presente publicación.

Expediente sancionador número: S/33/0246/14. Interesado: Petra Pavón García. DNI/CIF: 28270658R. Término municipal infracción: Belmonte de Miranda (Asturias). Cuantía de la multa propuesta: 400,00 (cuatrocientos) euros. Artículo Ley de Aguas: 116.3 d). Artículo del Reglamento del Dominio Público Hidráulico: 315 c) y 315 f). Requerimiento propuesto: A fin de que, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución, reponga las cosas a su primitivo estado.

Oviedo, 6 de abril de 2015.- El Secretario General, P.D., el Jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos.

ID: A150014227-1